PORTE PAGO

BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1559 | BUENOS AIRES, JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 1898 | Director: Angel Menchaca

Dirección y Administración: Balcarce 311

SUMARIO

—

AVISOS OFICIALES

Oficina Central de Hidrografía

—

AVISO A LOS NAVEGANTES

—

ISLAS BRITÁNICAS—INGLATERRA

Núm. 1011—«Río Támesis—Modificaciones en las posiciones de las boyas en el canal Swin y Duque de Edimburgo.»

Referente al aviso núm. 759 de 1898 de esta oficina, la Trinity House de Londres, ha dado cuenta con fecha 18 de Julio, de haberse verificado las modificaciones siguientes en la posición de algunas boyas y en la instalación de una nueva boya.

1°) Boya del Medio S. O., se encuentra actualmente fondeada en 18 pies de agua en bajas mares zizigias en una posición desde la cual se marca al faro de Maplin S. 42° 11' O. (mag)., distante aproximadamente 3.4 millas y á la extremidad Norte de la isla Foulness al N. 80° 09' O. (mag).

Posición aproximada: Lat. 51° 37' 55" N. y Long 1° 06' 5" E.

Boya Maplin N. E. está ahora fondeada en 18 pies de agua en bajamares de zizigias; desde su nueva posición se marca al faro de Maplin al S. 39° 23' O. (mag) distante 2 1/2 millas y á la extremidad Norte de la isla Foulness al N. 16° 53' O. (mag).

La boya en el veril de Maplin, es una boya cónica negra fondeada en 19 pies de agua en bajamares de zizigia en el veril del banco de Maplin á media distancia entre las boyas E. y N. E. de Maplin. Desde su posición se marca al faro de Maplin al S. O. (mag)., distante aproximadamente 1.7 millas y á la extremidad Norte de la isla Foulness al N. 63° 17' O. (mag).

2°) Boya del banco Long Sand, está ahora fondeada en 68 pies de agua en bajamares de zizigia y desde su posición se marca á la valiza de North Shingles al N. 63° 17' O. (mag)., distante 4 millas y á la valiza North Margate al S. 32° 21' O. (mag). Posición aproximada: lat. 51° 31' 35" N. y long. 1° 21' 15" E.

La boya del manchón Shingles núm. 1 está ahora fondeada en 34 pies de agua en bajamares zizigias y desde ella se marca á la valiza de North Shingles al N. 60° 28' O. (mag), distante aproximadamente 2 1/2 millas y á la valiza de North Margate al S. 12° 39' O. (mag).

Variación en 1898, 16° O.

(Véase cartas inglesas núms. 1975, 1607, 1610 y North Sea Pilot, parte III, 1897, pág. 315, 340.)

(Not. to Mar., Londres, 1898.)

—

ISLAS BRITÁNICAS—IRLANDA

Núm. 1012—«Bahía de Bantry—Berchaven—Características y posiciones de boyas: casco á pique removido.»

Se ha recibido la siguiente información con fecha 16 de Julio de 1898, del teniente de navío L. G. S. Hanvock del buque de guerra británico «Onyx», referente á las boyas en Berchaven.

Boya de la roca del puerto (Harborr Rock Buoy): una boya esférica pintada á fajas horizontales negras y blancas marcada Harborr Rock; está ahora fondeada en 37 pies de agua en bajamares zizigias en una posición desde la cual se marca á las ruinas del castillo de Dumboy al N. 4° 13' O. (mag)., distante 3 1/2 cables y á la extremidad Norte de la punta Fort al N. 64° 41' E. (mag).

La boya de la roca Walter Scott está marcada Walter Scott Rock y está fondeada en 34 pies de agua en bajamares zizigias; la posición inalterada.

La boya Volage no está marcada y fondeada en 36 pies de agua en bajamares zizigias; posición inalterada.

Boya de la roca Hornet; la característica ha sido modificada de cónica negra á puntiaguda escaqueada negra y blanca, fondeada en 42 pies de agua en la misma posición anterior.

Boya George ó Patch Rock, esférica pintada á fajas horizontales, negras y blancas, marcada George Rock, está ahora fondeada en 33 pies de agua en bajamar zizigia en el lado Este del peligro, y desde ella se marca á la fábrica de vidrios (Curnglass house) al N. 39° 22' E. (mag.), distante 5.6 cables, y á la punta Faihane al N. 39° 22" O. (mag.). El casco anteriormente sumergido en la entrada Oeste del puerto de Castletonn ha sido removido.

Posición aproximada: latitud, 51° 38' 50" N., y longitud, 9° 54' 15" O.

Variación en 1898, 21°45' O.

(Véase cartas inglesas números 2424, 1840, 1210 y Coast of Ireland, Pilot, 1893, págs. 257 y 258.)

(Not. to Mar., London, 1898.)

—

ISLAS BRITÁNICAS—ESCOCIA

Núm. 1013—«Loch Ewe — Banco descubierto.»

Se han recibido informaciones fechadas el 29 de Julio de 1898 del capitán C. R. Arbuthnot, del buque de guerra británico «Resolution», de que existe un banco con 5 brazas de agua en bajamares zizigias, en una posición desde la cual se marca á la cima de Runa Baa (273 pies al S 36° E. (mag.), distante 11 1/2 cables, y á la extremidad Sud de la isla Ewe al N. 64° E. (mag.).

Posición aproximada: latitud, 57°48'15" N., y longitud, 5°37'55" O.

Variación en 1898, 21° O

Véase cartas inglesas núms. 2635, 2475, 2509 y Sailing Directions for west coast of Scotland, 1894, pág. 417.)

(Not. to Mar., Londres, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA
ALEMANIA

Núm. 1014—«Casco á pique al N. O del banco de Borkam.»

La «Shipping Gazette» publica informaciones de que el patrón «Lady Beatrix» informa haber pasado el 26 de Julio de 1898, en latitud 54° 16' Norte y longitud 5° 25' E. una verga grande y un palo emergiendo 10 pies. Este casco á pique ha sido anotado en las cartas del Almirantazgo en la posición referida.

(Véase cartas inglesas núm. 2339, hoja I, 2182 a, y North Sea Pilot, part. IV, 1892, pág. 16.)

(Not to Mar., Londres, 1898.)

—

ISLAS BRITÁNICAS—INGLATERRA

Núm. 1015—«Canal de Bristol—Boya en los bancos de Clevedan.»

La Trinity House de Londres ha dado cuenta con fecha 15 de Agosto de 1898, de que una boya cónica negra denominada «Clevedan» ha sido fondeada en 45 pies de agua en bajamar zizigia fuera del veril Norte de los bancos de Clevedan, en una posición desde la cual se marca al faro del muelle de Clevedan, al S. 45° E. (mag.), distante 17 cables, y á la punta Swalow al S. 52° O, ó aproximadamente en latitud 51° 27' 20" N, y longitud 2° 54' 15" O.

Variación en 1898, 17° 30' O.

(Véase cartas inglesas números 2675 a, 1179, 2682 y Sailing Directions for the West Coast of Ingland 1891, pág. 195.)
(Not. to Mar., Londres 1898.)
Buenos Aires, Octubre 14 de 1898.—*Esteban Fernandez.*

—

AMÉRICA DEL SUD — COSTA ESTE
REPÚBLICA ARGENTINA

Núm. 1016 — «Rectificación de datos sobre algunos faros y luces.»

Para conocimiento de los navegantes, se les hace saber que el «Almiralty List of Lights», part. VII, año 1898, y en la sección que corresponde á los faros argentinos, páginas 26, 27, 28 y 29, se han notado las siguientes equivocaciones, que es necesario salvar.

Faro núm. 127, Banco Chico—Dice BO y situado en latitud 34° 25'. Dicho faro pertenece al gobierno argentino y no á la República Oriental y está situado en 34° 46' ó sean 20 millas más al Sud.

Faro núm. 131, Punta Amarga—Por datos oficiales recibidos en esta repartición, se sabe que dicho faro no existe y debe ser borrado.

Faro núm. 133, Custome house tower.—Dicho faro no existe.

Faro núm. 138, Faro Punta Mogotes, da como posición 38° 08' y 57° 29' de longitud O., luz giratoria con un destello de 9 segundos eclipse como de 48 segundos. La situación real es 38° 05' 40" y 57° 31' 17"; la luz es á destellos, de 32 segundos de duración, con un eclipse de 28 segundos.

Faro núm. 143—Barranca Sud del Río Negro, dice visible entre el S. 34° O. al S. 13° E., pasando por el Norte y debe corregirse visible entre S. 20° O. y N. 53° E., pasando por el Norte.

(Ofic. C. de Hidr, Buenos Aires, 1898.)

—

ISLAS BRITÁNICAS
INGLATERRA

Núm. 1017—«Mar del Norte—Casco á pique al N. E del «Dogger Bank.»

Según informes publicados por la «Shipping Gazete» el buque «Annette» encontró el 15 de Agosto de 1898 en latitud, 55° 21' N., longitud, 3° 45' E., el casco de un buque á pique, cuyo mástil emerge cerca de 2 metros.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA
ESPAÑA

Núm 1018—«Rehabilitación de las farolas de las provincias de Vizcaya y de Cádiz—Restablecimiento del valizamiento del puerto de Cádiz.»

Desde el 24 de Agosto de 1898, las farolas de la provincia de Vizcaya, que fueron apagadas, se han encendido nuevamente, quedando derogados los reglamentos concernientes á la navegación de estos puertos, promulgados durante las hostilidades.

Las farolas de los puertos de la provincia de Cádiz, que fueron extinguidos, se han encendido nuevamente. Las boyas que señalan en el puerto de Cádiz los bancos Diamante, Cochinos, Palmas y Cabezuelas, y que habían sido retiradas, han sido restablecidas.

Queda nuevamente autorizada la entrada de noche en el puerto de Cádiz.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE
ESTADOS UNIDOS

Núm. 1019—«Casco á pique en las aproximaciones de «Barnegat.»

El capitán del vapor inglés «Benison» comunica que el 15 de Agosto de 1898, y á 10 millas al S. 59° E. del faro de «Barnegat», encontró unos restos quebrados, al parecer, pertenecientes al casco de un buque naufragado, y emergente de 2 m. 40.

(Avis aux navig., París, 1898)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 1020—«Posición de la boya roja de l'Anneau de la Marguerite en la entrada de Courseulles.»

Según aviso del señor teniente de navío Fontaine, comandante del torpedero 199, la boya roja que señala el placer de la Marguerite, está fondeada en 2m 20 de agua, 430 metros al S. 1° E. del es collo de la Marguerite, y sobre el arrumbamiento S. 70° 30' O. del campanario de Ver, visto á través del bosque de l'Epine.

Posición aproximada: Lat. 49° 20' 53" N. Long. 0° 27' 33" O.

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 1021—«Alumbrado provisional del desembarcadero—Malecón en construcción en el puerto de Royan.»

La extremidad del desembarcadero-malecón en construcción en el puerto de Royan, al SSO del muelle está alumbrado por una luz provisional fija roja, de horizonte, colocada arriba de un pilote de madera, á 3 metros sobre el nivel de pleamar.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA FRANCIA

Núm. 1022—«Demolición del antiguo faro de la Coubre.»

Ha sido demolido el armazón de madera alto cerca de treinta metros que sostenía la antigua farola de la Coubre y que se conservaba provisionalmente para amarra después de la extinción de ésta.

Posición aproximada: latitud, 45° 41' 35" N., longitud, 1° 15' 20" O.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 1023—«Habilitación de una farola en la extremidad del malecón del puerto de Saint-Georges de Didonne Geronde.»

Se ha habilitado en la extremidad del malecón del puerto de Saint-Georges-de-Didonne una luz fija de horizonte roja, colocada en la punta de un pilote de madera pintado de negro, á 3 m. 30 sobre el nivel del suelo y á 5 m. 30 sobre el de pleamar.

Esta luz, constituída por un aparato lenticular de 0 m. 10 de distancia focal, tiene una potencia luminosa de 4|10 de pico Cárcel; su alcance luminoso medio es de 2 1|2 millas. La luz no es visible más que en un sector de 180° comprendidos entre sus arrumbamientos al S. 25° 53' E. y al N. 25° 53' O., pasando por el Sud y Oeste. No es, pues, visible desde afuera de la bahía de Saint Georges.

Posición aproximada: latitud, 45° 35' 53" N., longitud, 1° 0' 25" O.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA
ALEMANIA

Núm. 1024—«Valizamiento y alumbrado del canal del Elber, cerca del malecón en construcción de Altona.»

El 30 de Agosto 1898, se ha encendido una farola de luz blanca á eclipses (luz 7 1|2 segundos; eclipse 2 1|2 segundos; total 10 segundos) colocada sobre una valiza de pilotes (Duc d'Albe) que se acaba de colocar en el lado Sud del nuevo canal, frente á la antigua fábrica de gas de Altona.

Esta luz, dióptica de 7° orden, tiene 12 metros de elevación sobre la pleamar media, es visible desde el S. 82° E. al S. 88° O pasando por el Sud y Oeste, es decir desde el arrumbamiento que pasa por el pontón faro fondeado en latitud 53° 32' 38" N., longitud, 9° 55' 30" E., río arriba del casco á pique del Athabasca, hasta su arrumbamiento que pasa por la valiza de pilotes (Duc d'Albe) del N. O. de Kukwarder, la cual esta alumbrada por una luz roja fija.

En consecuencia, el lado Sud del nuevo canal está señalado, día y noche, por el pequeño pontón faro fondeado río arriba del casco del «Athabasca», por la nueva valiza de pilotes (Duc d'Albe), y por la valiza de pilotes del N. O. de Kuhwarder.

En las mareas bajas ordinarias hay en el canal cinco metros de agua. (Véase nuestro aviso número 928.)

Posición aproximada: latitud, 53° 32' 35" N.; longitud, 9° 56' E.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA
PAISES BAJOS

Núm. 1025—«Trabajos en el nuevo canal de Rotterdam.—Supresión de tres boyas.»

En el costado Norte del nuevo canal de Rotterdam se construye un dique y se están colocando allí valizas de pilotes que llevarán más adelante cada una una luz roja á eclipses. Las boyas planas núm. 6, de cono-truncado núm. 7 y número 8, han sido suprimidas.

Posición aproximada de la boya número 7: latitud, 1° 57' 07" N; longitud, 4° 10' 19" E.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

AMÉRICA DEL NORTE — COSTA ESTE
ESTADOS UNIDOS

Núm. 1026—«Instalación de una farola en la isla Breakers.—Extinción de la farola de Covells Folly.—Río Hudson (N. York).»

El 15 de Septiembre 1898, se ha encendido una luz blanca, fija, río arriba de Albany, en la punta de la isla Breakers, lado Oeste del río Hudson, 3|8 millas al N. 8° E. de la farola de Covells Folly, y 180 metros río abajo del antiguo desembarcadero del ferrocarril.

Esta luz tiene 4 m. 60 de elevación sobre el nivel medio de pleamar, y está colocada en una farola, sobre un pilote pintado de negro.

Con la misma fecha fué extinguida la luz roja, fija, colocada en la extremidad, río abajo, de Covells Folly, en el lado Este del canal.

(Avis aux navig., París, 1898.)

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE—REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Núm. 1027—«Casco sumergido flotante.»

Se tiene noticias, por un despacho telegráfico dirigido por el prefecto general del puerto de Montevideo (R. Oriental), al de esta ciudad, que:

El comandante de la cañonera inglesa «Sodalaco», comunica que ha encontrado un buque sumergido en 14 brazas de agua, mostrando su arboladura, siendo su posición: latitud, 33° 48' 1|2" S.; longitud, 52° 54' O.; demora cabo Polonio Sud

48 1[2 O., distante cincuenta y una millas. El buque flota entre dos aguas por encontrarse cargado de madera, siendo muy peligroso para los navegantes, quienes deben evitar el aproximarse especialmente de noche. (Of. C. de Hidr., Buenos Aires, 1898.)

Buenos Aires, Octubre 17 de 1898.—*Esteban Fernández.*

Ministerio del Interior

Policía de la capital

AVISO DE LICITACIÓN

Se llama á licitación para la provisión de paño, calzado y demás artículos que se precisan para la confección de uniformes de agentes, bomberos, ordenanzas y caballerizos.

Las propuestas se recibirán en el despacho de la Jefatura de policía, el día miércoles 16 de Noviembre próximo, á las 2. 30 p. m. y se abrirán en presencia de los interesados y escribano de gobierno.

No se tomarán en consideración las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no acrediten haber depositado en el Banco de la Nación el cinco por ciento del importe total de la misma propuesta y las que no se ajusten á las condiciones de este aviso.

El plazo que se establece para la entrega de los artículos que sean aceptados, será de cuarenta y cinco días, á contar desde la fecha de notificación de haberse aceptado la propuesta.

Las propuestas deberán hacerse por el todo ó por algunos de los artículos licitados, pero siempre por la totalidad de cada uno de los que se indican, á saber:

Paño—26.400 metros, en estas condiciones:

ANCHO EN CENTÍMETROS	PESO EN GRAMOS POR METRO LINEAL	Número de hilos por centímetro URDIDO	Número de hilos por centímetro TRAMA	Resistencia en kilogramos URDIDO	Resistencia en kilogramos TRAMA	Elasticidad en milímetros URDIDO	Elasticidad en milímetros TRAMA	COLOR	FRANELA DE RESISTENCIA
140	750	13 á 14	15 á 16	26	26	50	70	Azul obscuro empleándose en la coloración las mejores tinturas conocidas.	Se harán en el dinamómetro Chevepy con tiras de cinco centímetros de ancho por quince de largo.

Lienzo asargado, 13.800 metros.
Arpillera para entretela, 4.500 id.
Raso de lana, 1.500 id.
Percalina plomo, 1.900 id.
Percalina negra, 670 id.
Paño punzó para vivos, 100 id.
Cordón punzó para hombreras, 650 id.
Trencilla punzó angosta, 170 id.
Franela, punzó, 6.800 id.
Galón blanco para ginetas, 500 id.
Botones grandes para agentes, 92,700.
Id. chicos id. id., 50 000.
Id. grande id., bomberos, 21.000.
Id. chicos id. id. 13.700.
Id. para pantalones, 21.000.
Broches chicos para cuellos, 4 300.
Id. grandes id. id. 4.300.
Hebillas para pantalones, 4.400.
Broches id. id. 4.400.
Granadas, 1300,
Morriones para agentes, 3.600
Gorras con letras bordadas O de P 100.
Id. id. id. metálica P, 100.
Guantes pares, 3.600.
Polainas de brin blancas, 2.500.
Botines, pares, 2.500,
Botas para agentes, 1.200.
Id. id. bomberos, 600
Polainas de cuero para correos, 30 id.
Botas de vaqueta para caballerizos, 80 id

Todos estos artículos deberán ser iguales á las muestras que en este Departamento se tienen en la Oficina de suministros, á la vista de los interesados

Buenos Aires, Octubre 15 de 1898.—*Juan M. Oyuela*, comisario de ordenes.

v-16-N

Ministerio de Hacienda

Dirección general de rentas de la Nación

Llámase á licitación, por el término de treinta días, para la provisión de cincuenta y siete juegos de libros, compuestos de un diario, un mayor y uno de caja, con destino á las aduanas de la República para 1899.

Las propuestas vendrán extendidas en el sello de ley, y acompañadas de un certificado, en el que conste haberse depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de esta Dirección, el 3 o[o del importe de la respectiva propuesta.

Los libros serán confeccionados y entregados en el plazo de un mes, á contar desde la fecha en que se acepte la propuesta.

Los interesados pueden ocurrir á la Dirección á ver los medelos, todos los días hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán en las oficinas de esta repartición, el miércoles 2 de Noviembre próximo, á las 2 p. m., en presencia del Directorio, escribano mayor de gobierno, y licitadores que concurran.

La Dirección se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considera convenientes.

Octubre 3 de 1898.—*L. S. Boado*, secretario.

V-2-N.

Aduana de la capital

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, para la confección del vestuario de verano que han de necesitar los marineros y guarda costas del resguardo de esta aduana. El acto de la licitación se llevará a cabo el día lunes 7 de Noviembre, con las formalidades de ley, á las 4 p. m., en la oficina del suscripto, donde se encuentra el expediente respectivo á disposición de los señores interesados.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1898—*Guillermo Anzó Quintana*, secretario.

V-7-N.

Contaduría general de la Nación

LICITACIÓN

Condiciones á que se sujetará la licitación de los libros en blanco para el año 1899.

Las propuestas que se presenten para la confección de libros en blanco para el año 1899, se sujetarán á las siguientes condiciones:

1° Los proponentes presentarán sus propuestas firmadas y cerradas, rotulándolas: «Licitación para la confección de libros en blanco para la Contaduría general de la Nación en el año 1899, Grupo número....», con los correspondientes sellos que prescribe la ley de la materia y con un certificado del Banco de la Nación Argentina, de haberse depositado á la orden del presidente de la Contaduría una cantidad igual al 3 o[o del valor de la propuesta.

2° Las propuestas serán divididas en tres grupos, debiendo los proponentes presentarse por separado en cada grupo, llenándose en cada una las prescripciones establecidas en el artículo 1°

grupo 1°. Libros con papel especial inglés, clase superior, según los modelos que se pondrán á la vista y con encuadernación igual ó superior á dichos modelos

Grupo 2° Libros menores, papel un poco inferior, según los modelos que se pondrán á la vista.

Grupo 3° Carpetas, impresiones, etc.

3° Las propuestas, además del precio total, expresarán en detalle el precio de cada libro ó de cada especie de artículos.

4° Los libros tendrán la impresión, rotulación y número de folios que en las respectivas oficinas se les indique.

5° La encuadernación y material que se emplee en la confección de los libros, como asimismo el papel, serán de calidad igual ó superior á los modelos exhibidos.

6° La entrega de los libros deberá efectuarse el 20 de Diciembre próximo, ó antes si posible fuera.

7° Los libros que no estuviesen en las condiciones antes expresadas, serán rechazados, practicándose en la totalidad del precio un descuento igual al doble del valor del libro ó libros rechazados.

8° Todas las propuestas para libros deben ser acompañadas de las respectivas muestras de papel á emplearse.

9° El dueño de la propuesta que fuese aceptada, duplicará el importe del certificado hecho en el Banco de la Nación, á la orden del señor presidente de la Contaduría, antes de extenderse el contrato respectivo, el que perderá en caso de no dar cumplimiento á su contrato, sin perjuicio de la multa de que habla la cláusula séptima, si los libros no fuesen entregados el 20 de Diciembre de 1898.

10. Las propuestas se recibirán en secretaría hasta el día 4 de Noviembre próximo á las 4 p. m. y serán abiertas

en el despacho del señor presidente de la Contaduría general de la Nación, ante éste y en presencia del escribano mayor de gobierno, pudiendo concurrir al acto los interesados que lo deseen.

El pago de los libros se hará al contado después de justificada la entrega en las condiciones antes expresadas.

Contaduría general, Octubre 5 de 1898. —*Los Secretarios.*

V-4-N.

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de tres meses, á contar desde la fecha, para la provisión é instalación de un motor hidráulico vertical, que deberá ser colocado en el puerto de la capital, bajo las bases y especificaciones que se encuentran á disposición de los interesados en la secretaría de la oficina.

Las propuestas deben ser presentadas en un sello de $ 5 m[n, acompañándolas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, de acuerdo con la ley y á la orden del señor ingeniero jefe de la Oficina de movimiento y se abrirán el día 23 de Diciembre, a las 2 p. m., en el despacho del jefe, ante el escribano mayor de gobierno y los licitantes que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1898.— *Cipriano N Giménez*, secretario.

V-23-D.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública, por el término de quince días, á contar desde la fecha del presente, para la impresión de (2.500) dos mil quinientos ejemplares de la Tarifa de Avalúos que ha de regir en el año próximo venidero y Complemento del Digesto de Hacienda, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) La Tarifa de Avalúos y Complemento del Digesto, se imprimirán en un solo volumen, en formato igual á la Tarifa de este año, siendo el número de páginas de todo el volumen de 450, aproximadamente, papel de 25 kilos, tipo cuerpo nueve interlineado.

b) Una vez dado todo el material, es deber del impresor presentar á los diez días una prueba completa en páginas de todo lo recibido; y después de puesto el visto-bueno, tendrá igual número de días para entregar el trabajo impreso y encuadernado. La demora en cada uno de estos plazos será penada con una multa de cien pesos por cada día y la falta de cumplimiento á cualquiera de las cláusulas de esta licitación, con la de quinientos pesos.

c) En garantía del fiel cumplimiento de esta licitación, el impresor queda obligado á acompañar un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del Ministerio de Hacienda, por la suma de pesos quinientos moneda nacional, el cual será devuelto una vez cumplido el contrato, ó antes si no le es aceptada la propuesta.

d) Los licitantes consignarán el precio por pliegos de ocho páginas, incluyendo la encuadernación á la rústica.

e) Es obligación del impresor entregar cuantas pruebas le sean exigidas por el empleado encargado de la corrección tipográfica y no tirará pliego alguno sin el visto-bueno respectivo.

f) Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Ministerio de Hacienda, en el sello que marca la ley, y serán abiertas el día lunes 31 del corriente, á las 2 p. m., en presencia del escribano mayor de gobierno y de los licitantes que concurran.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1898.— *Alberto B. Martínez.*

v-31-O.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública, por el término de 20 días, para la provisión de los libros en blanco, que la Secretaría del Ministerio de Hacienda ha de necesitar para el ejercicio de 1899.

Las muestras y pliegos de condiciones respectivas pueden consultarse en la Sección de Contabilidad del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, y de acuerdo con lo que al respecto prescriben las leyes de contabilidad y obras públicas; las que serán abiertas el sábado 5 de Noviembre próximo, á las 2 p. m., en la Secretaría de Hacienda, ante el escribano mayor de gobierno.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1898.—*Alberto B. Martinez*, subsecretario.

v 5-N

Departamento nacional de minas y geología

Señor director general del Departamento nacional de minas y geología:

A. Worthington Topp, mayor de edad, de profesión ingeniero civil y de minas, domiciliado en la calle O'Higgins (Belgrano), de nacionalidad inglés, ante el señor director se presenta y respetuosamente expone:

Que contando con los recursos necesarios, y deseando verificar una exploración y cateo en el Territorio nacional del Chubut, en el lugar denominado Cerro Dédalos, solicita que se le conceda el permiso correspondiente, con la siguiente ubicación (hay plano): desde la cima del cerro, 2500 metros hacia el Norte y 2500 metros hacia el Sud, con el ancho de 4000 metros. El terreno creo es del Estado, no cercado ni labrado. Es justicia. — *A. Worthington Topp,* M. Inst., C. E. (England).

Presentada hoy día, diez y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, siendo las cuatro pasado meridiano. Conste.—*Resta.*

Mayo 17 de 1898.—En esta fecha, entró al Departamento.—*José B. Bárcena,* secretario.

Octubre 18 de 1898. -Regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, conforme al artículo 25 del Código de minería. Fíjese cuartel aviso en las puertas del Departamento, y notifíquese al interesado.— *H. D. Hoskold,* director general.

v-31-O.

Crédito Público Nacional

En el sorteo practicado en la fecha por la junta de administración de esta oficina, han resultado amortizados los siguientes títulos de la ley 2 de Septiembre de 1881 (Guerreros de la Independencia).

Serie A—Números 24, 175, 220, 266, 344, 372, 392, 574 y 580.

Serie B—Números 135, 137, 179, 445, 472 y 500.

Serie C—Números 22, 25, 195, 322, 348, 410, 442 y 610.

Estos títulos, así como su renta, se pagarán en esta tesorería del 1° al 10 del próximo mes.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1898. —*El Secretario.*

V-6-N.

Ministerio de Guerra y Marina

Prefectura general de puertos

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á tres canoas que fueron encontradas abandonadas en jurisdicción de la subprefectura del puerto de Santo Tomé, y que se hallan depositadas en dicha repartición; previniéndose que si vencido dicho término no fueren reclamadas, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes:

1—Eslora 9 metros 18 centímetros, manga 0 metro 83 centímetros, puntal 0 metro 35 centímetros.

2—Eslora 7 metros, manga 0 metro 52 centímetros, puntal 0 metro 30 centímetros.

3—Eslora 6 metros 50 centímetros, manga 0 metro 46 centímetros, puntal 0 metro 28 centímetros.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1898. —*Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor.

V-2?-O.

Ordenanza llamando á nueva matrícula á los buques nacionales

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1897.

El Prefecto general de puertos, debidamente autorizado para ordenar una nueva inscripción en el registro de matrículas de los buques mercantes nacionales,

ORDENA:

Artículo 1° Llámase á una nueva inscripción de matrícula á los buques mercantes nacionales, para lo cual se acuerda un plazo de un año, desde el 1° de Enero de 1898, hasta el 1° de Enero de 1899.

Art. 2° El nuevo registro contendrá el número de inscripción, nombre del buque, aparejo, tonelaje, material de construcción, lugar de la misma, dimensiones, constructor, propietario, fecha de la primera matrícula, escribanía en que se registró, clasificación de los aptos para la navegación de ultramar, cabotaje y servicio interno de los puertos y la combinación de banderas que se asigne á cada buque con arreglo al Código internacional de señales.

Art. 3° Mientras se lleve á cabo la nueva inscripción no se dará curso por esta Prefectura general y sus dependencias á las solicitudes de cambio de nombre, propiedad, bandera, arboladura ó cualquier otra operación, si no se ha obtenido previamente el certificado de haber matriculado el buque, de acuerdo

con esta ordenanza.—*Luis García*, prefecto general de puertos.

v-30-D.

———

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de seis días, á que comparezca ante el juez de instrucción que suscribe, al ex-guarda banderas del acorazado «Libertad», Jorge Alamigón, al despacho calle Paseo de Julio número 526 de 2 á 4 p. m.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1898.—*Miguel Lazcano.*

V-31.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Decreto nombrando empleados de correos y telégrafos

Expediente núm. 4534, letra C, 1898.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1898.

Visto lo expuesto en la precedente nota,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase: telegrafista de segunda, item 4, partida 51, en vez de Ramón Monsalve, que permuta al de igual clase, Bautista Bataglia, con antigüedad del 4 del corriente.

Telegrafista de segunda item 4, partida 81, en vez de Bautista Bataglia, que permuta, al de igual clase Ramón Monsalve, con antigüedad del 4 del corriente.

Telegrafista de tercera, item 4, partida 52, en vez de Rafael Marzo, que permuta, al de igual clase, Higinio Bianqui, con antigüedad del 4 del corriente.

Telegrafista de tercera, item 4, partida 82, en vez de Higinio Bianqui, que permuta, al de igual clase, Rafael Marzo, con antigüedad del 4 del corriente.

Telegrafista de cuarta, item 4, partida 53, en vez de Calixto Herrera, que permuta, al de igual clase, Ramón Farías, con antigüedad del 4 del corriente.

Telegrafista de cuarta, item 4, partida 83, en vez de Ramón Farías, que permuta, al de igual clase, Calixto Herrera, con antigüedad del 4 del corriente.

Telegrafista de cuarta, item 4, partida 53, en vez de Augusto Bockelman, que permuta, al de igual clase, Santiago Bataglia, con antigüedad del 4 del corriente.

Telegrafista de cuarta, item 1, partida 97, en vez de Santiago Bataglia, que permuta, al de igual clase, Augusto Bockelman, con antigüedad del 4 del corriente.

Encargado de la estafeta Mariscal Sucre, *ad-honorem* (Mercedes), acéptase la renuncia de don J. A. Capellini, y clausúrase la estafeta, con fecha 4 del corriente.

Encargado de la estafeta Santa Rosa, item 8, partida 82, en vez de Noé Escudero, que renunció, á Juan Parejas, con antigüedad del 1° de Septiembre próximo pasado.

Encargado de la estafeta Pilar, item 6, partida 156, en vez de J. Montoya, que renunció, á Medardo Ríos, con antigüedad del 5 del corriente.

Estafetero fl vial, item 1, partida 67, en vez de G. Fernández Basualdo, que renunció, al estafetero terrestre, Eduardo Fernández; en su lugar, item 1, partida 67, al buzonista Manuel Muñoz Jiménez; en su reemplazo, item 1, partida 167, al balijero Salvador Bernacchi, y en su substitución, item 1, partida 270, á Marcos Figueroa, con antigüedad del 1° del corriente.

Auxiliar, item 1, partida 493, en vez de José Godoy, que renunció, á Carlos Basualdo, con antigüedad del 5 del corriente.

Buzonista, item 1, partida 134, en vez de Juan Durante, que renunció, á Jorge Parducci, con antigüedad del 5 del corriente.

Auxiliar, item 2, partida 8, en vez de Mateo Poey, que renunció, al buzonista Enrique Blancá, item 2, partida 10, con antigüedad del 5 del corriente.

Auxiliar, item 1, partida 441, en vez de Domingo Bolar, que renunció, al balijero Camilo Soto, y en su lugar, item 12, partida 18, á Augusto Verdia, con antigüedad del 5 del corriente.

Jefe de oficina, item 8, partida 70, vacante, á Carlos Villalba Robarino; en su lugar, item 1, partida 67, a doña Adela Llorente, y en su reemplazo, item 1, partida 262, á Luis Conchonal, con antigüedad del 5 del corriente.

Telegrafista de cuarta, item 4, partida 50, en vez de Salvador Monmeneu, que falleció, al de segunda, Eusebio Pereyra Duffy; en su lugar, item 4, partida 9, al de tercera, Eduardo Robirosa; en su reemplazo, item 4, partida 10, al de cuarta, Luis R. Gudiño, y en su substitución, item 4, partida 53, al auxiliar Delfín E. Hoyo, item 4, partida 54, con antigüedad del 8 del corriente.

Telegrafista de cuarta, item 14, partida 61, vacante, á doña Antonia Díaz de Mardonis, y en su lugar, item 15, partida 16, á Rafael Nazar, con antigüedad del 2 de Septiembre próximo pasado.

Guarda hilos, item 16, partida 8, en vez de Abraham Valdéz, que renunció, á Ignacio Páez, con antigüedad del 6 del corriente

Guarda hilos, item 1, partida 208, en vez de Celestino Galleto, que queda separado, á Brigido Guayano, con antigüedad del 1° del corriente.

Guarda hilos, item 1, partida 208, en vez de Juan Cantu, que queda separado, á Pedro Frede, con antigüedad del 1° del corriente.

Balijero, item 20, partida 9, vacante á Alejandro Porterit, con antigüedad del 6 del corriente.

Balijero, item 20, partida 9, vacante, á Juan Maffoni, con antigüedad del 6 del corriente.

Encargado de la estafeta Pto. Pilcomayo, item 23, partida 1, en vez de Ramón C. Dávila, que renunció, á Ramón Alvarez, con antigüedad del 7 del corriente.

Buzonista, item 3, partida 33, en vez de Rafael Filgueira, que renunció, á doña Severina Pelliza de Dupuy, con antigüedad del 4 del corriente.

Encargado de la estafeta San Gregorio item 4, partida 172, en vez de Ramón Farías, que queda separado, á Enrique Laserna (hijo), con antigüedad del 7 del corriente.

Cartero, item 1, partida 143, en vez de Domingo Carle, que permuta, al estafetero Francisco Cabrera, con antigüedad del 7 del corriente.

Estafetero, item 1, partida 67, en vez de Francisco Cabrera que permuta, al cartero Domingo Carle, con antigüedad del 7 del corriente.

Jefe de estafeteros, item 1, partida 68, en vez de Germán Fernández, que renunció, á Juan Luis Jurado, con antigüedad del 7 del corriente.

Encargado de la estafeta Larrea, item 3, partida 76, en vez de Enrique Fajardo, que queda cesante, á Sixto Cordero, con antigüedad del 7 del corriente.

Auxiliar item 1 partida 132, en vez de Gracia Pares, que renunció, á doña Amalia Pares; y en su lugar, item 2, partida 9, á Juan A. Torrens, con antigüedad del 8 del corriente.

Estafetero, item 1, partida 67, en vez de José A. Magariños, que queda separado, á Miguel Cernadas, con antigüedad del 8 del corriente.

Guarda hilos, item 6, partida 20, en vez de Patricio Domínguez, que renunció, á Rito Martínez, con antigüedad del 8 del corriente.

Guarda hilos, item 4, partida 110, en vez de Manuel Sosa, que renunció, á Antonio Agüero, con antigüedad del 8 del corriente.

Jefe de oficina, item 15, partida 22, vacante, al oficial Ignacio Piedracueva; en su lugar, item 1, partida 16, á Eduardo Gastelú; en su reemplazo, item 1, partida 117, á Federico Guells; y en su substitución, item 1, partida 118, á Antonio Castilla, con antigüedad del 10 del corriente.

2° jefe de oficina, item 12, partida 25, vacante, al auxiliar Julio Orma; en su lugar item 1, partida 39, al guarda hilos Agustín Calviño, y en su reemplazo, item 1, partida 415, á Carlos Mansilla, con antigüedad del 1° del corriente.

Encargado de turno, item 15, partida 14, vacante, á Pedro Muñoz Pérez, con antigüedad del 10 del corriente.

Cartero, item 2, partida 9, en vez de Juan J. Angelico, que falleció, á Miguel Saul, con antigüedad del 10 del corriente.

Auxiliar, item 2, partida 8, en vez de M. Rocca, que renunció, á Esperidión Sánchez, con antigüedad del 11 del corriente.

Clasificador, item 1, partida 150, en vez de Miguel Daguerre, que renunció, al encargado de turno Antonio Ghío; y en su lugar, item 12, partida 26, á Emilio Delorme, con antigüedad del 10 del corriente.

Encargado de turno, item 8, partida 17, vacante, á Francisco S. Rodríguez; en vez de éste, item 16, partida 28, al auxiliar Francisco E. Crespo; en su lugar, item 1, partida 132, al auxiliar Ismael Mesías; en su reemplazo, item 1, partida 98, á Arturo O'Connor; en su substitución, item 4, partida 166, á Adolfo Gutiérrez; y en vez de éste, item 1, partida 136, á Alberto Boso, con antigüedad del 10 del corriente.

Cartero, item 4, partida 15, en vez de Alejandro Pajes, que falleció, al buzonista Eugenio De Marco, y en su lugar, item 1, partida 247, á Miguel Barreiro, con antigüedad del 10 del corriente.

Telegrafista de cuarta, item 1, partida 97, en vez de Samuel Beltrán, que falleció, á Baldomero Núñez, con antigüedad del 10 del corriente

Segundo jefe de oficina, item 8, partida 16, vacante, al telegrafista de tercera, Pedro González; en vez de éste, item 4, partida 10, al de cuarta, Carlos Gastelú; en su lugar, item 1, partida 252, al auxiliar Antonio Lafuente; en su reemplazo, item 1, partida 132, al balijero Manuel Castro; y en su substitución, item 1, partida 136, á Antonio Burghi, con antigüedad del 10 del corriente.

Encargado de turno, item 8, partida 27, vacante, al auxiliar Guillermo Raffo; en vez de éste, item 1, partida 48, al estafetero José R. Ramos; y en su lugar, item 1, partida 67, á Antonio Mag-

giani, con antigüedad del 11 del corriente.

Auxiliar, item 13, partida 74, en lugar de Honorato Cárdenas, que queda separado, á Donato Bejarano, con antigüedad del 1° del corriente.

Guarda hilos, item 1, partida 208, en vez de B. Escudero, que queda separado, á Alejandro Sosa, con antigüedad del 11 del corriente.

Auxiliar, item 4, partida 54, en vez de Delfín E. Hoyo, que fué ascendido, á Pedro J. Peña, con antigüedad del 11 del corriente.

Buzonista, item 2, partida 10, en vez de Enrique Blancá, que fué ascendido, á Pedro Echagüe, con antigüedad del 14 del corriente.

Balijero, item 12, partida 18, en vez de A. Verdiá, que renunció, á don Leoncio Troncoso, con antigüedad del 11 del corriente.

Clasificador, item 8, partida 18, vacante, al auxiliar Julio A. Raffo; en su lugar, item 1, partida 118, al guarda hilos Carlos Semino, y en su reemplazo, item 21, partida 140, á Enrique Meredíz Sandaga, con antigüedad del 11 del corriente.

Telegrafista de cuarta, item 10, partida 17, en vez de Leocadio Avendaño, que queda separado, á Santiago Otero, con antigüedad del 12 del corriente.

Telegrafista de cuarta, item 10, partida 25 en vez de A. de Carrizo, á don Carlos F. Moris, con antigüedad del 12 del corriente.

Telegrafista de tercera, item 13, partida 42, en vez de Prudencio Vidal Gómez, que falleció, al de cuarta, Juan A. Domínguez; en su lugar, item 13, partida 12, al de cuarta, Luciano Vallejos, y en su reemplazo, item 13, partida 13, á don Napoleón Bertini, con antigüedad del 12 del corriente.

Telegrafista de tercera, item 1, partida 364, en vez de Manuel Rodríguez, que permuta, al de igual clase N Linzalata, con antigüedad del 13 del corriente.

Telegrafista de tercera, item 1, partida 96, en vez de N. Linzalata, que permuta, al de igual clase Manuel Rodríguez, con antigüedad del 13 del corriente.

Contador, interventor, item 5, partida 3, en vez de Eleodoro T. Bustos, que queda separado, á B. Bosque, con antigüedad del 14 del corriente.

Auxiliar, item 6, partida 10, en vez de J. Caramelo Lestache, que queda separado, á Francisco Larguía, con antigüedad del 14 del corriente.

Telegrafista de 4ª, item 13, partida 79, en vez de Narciso E. Mieres, que queda separado, á José M. Merlo, con antigüedad del 14 del corriente.

Auxiliar, item 16, partida 7, en vez de Félix R. Villafañe, que permuta, al jefe de oficina Antenor Sánchez, con antigüedad del 15 del corriente.

Jefe de oficina, item 16, partida 83, en vez de Antenor Sánchez, que permuta, al auxiliar Félix R. Villafañe, con antigüedad del 15 del corriente.

Ordenanza, item 7, partida 11, en vez de B. Farnella, que queda separado, á Ernesto Sarmiento, con antigüedad del 1° de Septiembre próximo pasado.

Auxiliar, item 1, partida 401, en vez de J. Croizet, que queda separado, á Juan N. Figueredo, con antigüedad del 15 del corriente.

Buzonista, item 4, partida 16, en vez de M. Santisteban, que renunció, á Ernesto Raggi, con antigüedad del 15 corriente.

Encargado de la estafeta El Tío item 6, partida 156, en vez de Juan T. Ríos, que renunció, á Martín Lencinas (hijo), con antigüedad del 17 del corriente.

Buzonista, item 8, partida 10, en vez de Francisco Martínez que queda separado, á Isidro Aranguez, con antigüedad del 17 del corriente.

Guarda hilos, item 13, partida 8 en vez de F. Núñez, que renunció, a José Alvarez, con antigüedad del 17 del corriente.

Guarda hilos, item 4, partida 76, en vez de Mariano Macedo, que queda separado, á Alfredo Dall'Orso, con antigüedad del 15 del corriente.

Contador interventor, item 12, partida 2, en vez de Ricardo Yañiz, que queda separado, al telegrafista de 1ª Prudencio M. Aguiar, con antigüedad del 17 del corriente.

Art. 2° Sepárase de su puesto al auxiliar item 5, partida 9, Diego E. Zavaleta, con fecha 14 del corriente.

Art. 3° Créanse las siguientes estafetas:

Estación Borghi, *ad honorem*, y nómbrase encargado á Manuel Mon, con antigüedad del 5 del corriente.

Pueblo Saladas, *ad honorem*, Corrientes, y nómbrase encargado á Juan G. Insaurralde, con antigüedad del 10 del corriente.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional.

ROCA.

FELIPE YOFRE.

Ministerio de Hacienda

—

Decreto separando de su puesto al cobrador fiscal don Ireneo Pividal

Expediente núm. 2071, letra C, 1898.

Buenos Aires, Octubre de 1898.

Visto que la Dirección general de rentas da cuenta que el cobrador fiscal don Ireneo Pividal no ha rendido cuenta de la suma de ($ 16.087 m/n) diez y seis mil ochenta y siete pesos moneda nacional, que le fueron entregados en constancias de deuda por impuestos atrasados de contribución territorial y patentes,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Queda separado de su puesto el cobrador fiscal de la Administración de contribución territorial y patentes, don Ireneo Pividal.

Art. 2° Pase este expediente á la Contaduría general, para que, en virtud de lo dispuesto en el acuerdo de 25 de Enero de 1894, proceda á instaurar las acciones del caso.

ROCA.

JOSÉ M.ª ROSA.

Ministerio de Agricultura

—

Decreto nombrando directores de sección y oficiales mayores para el Ministerio de Agricultura.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1898.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase director de agricultura y ganadería, al señor don Ronaldo Tidblom; de comercio é industrias, al doctor don Federico R. Cibils; de tierras y colonias, al ingeniero don Octavio S. Pico; de inmigración, al señor don Juan A. Alsina; oficial mayor de agricultura y ganadería, al doctor don José León Suárez; oficial mayor de tierras y colonias, al doctor don Patricio Piñeyro Sorondo.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro nacional.

ROCA.

EMILIO FRERS.

Decreto nombrando subsecretario á don Enrique Linch Arribálzaga y á otros empleados.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1898.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase subsecretario del Ministerio de Agricultura al señor don Enrique Linch Arribálzaga; oficial mayor, al señor Buenaventura Decoud; jefe de división, contador habilitado, al señor Manuel Gianetti; jefe de división, al doctor Martín Torino Pinto; directores de sección, á los señores Máximo Eguía, Antonio Etcheverry, Rodolfo G. Godoy y Francisco Vivas (hijo); subdirectores de sección, á los señores Severo Pizarro Almagro, Sixto González Acha, Juan M. Amaral y Manuel C. Orosco; escribientes á los señores Juan Pablo Echagüe, Rodolfo J. Hernández, Juan Badaraco y Rodolfo G. Videla.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro nacional.

ROCA.

EMILIO FRERS.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

—

Expediente núm. 4522, letra C, 1898

Buenos Aires, Octubre 24 de 1898.

Se autoriza á la Dirección general de correos y telégrafos, para licitar el servicio de conducción de la correspondencia por correos á caballo en la línea de Patquia á Malanzán y Ulapes.

Expediente núm. 4343, letra C, 1898.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1898.

Se autoriza á la Contaduría general, para descargar de las cuentas de la Dirección de correos y telégrafos la cantidad de doscientos ocho pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional (pesos 208.82 centavos), importe del déficit encontrado en la oficina de correos y telégrafos de Alejo Ledesma y cargará dicha suma al ex-jefe de la oficina citada, don Lindor Romeiro.

Expediente núm. 4083, letra C, 1898.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1898.

Se pasa este expediente á la Contaduría general de la Nación, para que descargue de las cuentas de la Dirección general de correos y telégrafos la suma de ($ 2448.79 m/n) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional, importe del déficit encontrado en la oficina de correos y telégrafos del 10° distrito y cargará dicha suma al ex-jefe de la oficina citada, don Justiniano Lascano, por ser el responsable de la pérdida sufrida.

Expediente núm. 4291, letra C, 1898.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1898.

Se autoriza á la Contaduría general para que descargue de las cuentas de la Dirección general de correos y telégrafos, la suma de cuatrocientos veintiséis pesos con quince centavos moneda nacional ($ 426.15 m/n), importe del déficit encontrado en la oficina de correos y telégrafos de Arroyo Seco, á cargo de don Pedro P. Míguez, debiendo dicha suma anotarse en contra del citado Míguez.

Se aprueba el proceder de la Dirección general, al remitir los antecedentes de este asunto al juzgado federal á los fines correspondientes.

Expediente núm. 4051, letra C, 1898.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1898.

Se pasa el presente á la Contaduría general para que descargue de las cuentas de la Dirección general de correos y telégrafos, la cantidad de ($ 70.17 m/n) importe del déficit encontrado en la oficina de Marcos Juarez, debiendo cargarse dicha suma al mensajero de la misma, don Rómulo Pratto.

Expediente núm. 3866, letra C, 1898.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1898.

Se pasa este expediente á la Contaduría general para que descargue de las cuentas de la Dirección general de correos y telégrafos las sumas de (pesos 8.34 oro) ocho pesos treinta y cuatro centavos oro y ($ 7316.46 m/n) siete mil trescientos diez y seis pesos cuarenta y seis centavos moneda nacional, importe del déficit encontrado en la oficina de correos y telégrafos de Tucumán, debiendo cargarse dichas sumas al jefe de la misma don Pío Capdevila Mealla.

Expediente núm. 4240, letra C, 1898.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1898.

Se autoriza á la Contaduría general, para descargar de las cuentas de la Dirección de correos y telégrafos la suma de treinta pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 30 30 m/n), importe del déficit encontrado en la oficina de correos de Banfield, de que era jefe don Rufino Acebey, debiendo esta cantidad cargarse al mencionado Acebey.

Expediente núm. 4569, letra P, 1898.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1894.

Acéptase la renuncia presentada por don Prudencio F. Negri, del puesto de telegrafista de cuarta clase del Departamento de policía de la capital, y nómbrase en su reemplazo al de quinta clase don Francisco Ferrari, y en vez de éste al ciudadano don Manuel Marieja.

Expediente núm. 4541, letra P, 1898.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1898.

Se acepta la renuncia presentada por don Manuel Castillo, del puesto de telegrafista de tercera clase del Departamento de policía de la capital, y nómbrase, en su reemplazo, al telegrafista de cuarta clase del mismo, don Benito Corte Real; en substitución de éste, al de quinta clase, don Ernesto Raymundo, y para ocupar la vacante de éste último, al ciudadano don Julio Sarlo.

Expediente núm. 4533, letra B, 1898.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1898.

Se acuerda la autorización solicitada por el auxiliar jubilado de la policía de la capital don Bartolomé Nossi para ausentarse del territorio de la Nación por el término de un año.

Expediente núm. 4540, letra P, 1898.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1898.

Se nombra telegrafistas de cuarta y quinta clase del Departamento de policía de la capital, á los señores Eugenio Riviello y Juan Mahíguez, respectivamente en vez de Gregorio Riviello y de Juan Mahíguez, como estaba dispuesto por decreto de 30 de Septiembre próximo pasado, quedando modificado en esta parte el referido decreto.

Expediente núm. 4507, letra M, 1898.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1898.

Se acepta la renuncia presentada por el doctor don Simeón Martínez, del cargo de médico de la gobernación de Misiones.

Expediente núm. 3026, letra E, 1898.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1898.

Se autoriza á la gobernación del Río Negro, para invertir la cantidad de sesenta (60) pesos moneda nacional mensuales, y setenta (70) la del Chubut, en el establecimiento de un correo á caballo para el transporte de la correspondencia entre ambos territorios desde Conesa á Puerto Madryn y vice-versa, y sirviendo á los demás puntos intermedios que se indican, debiendo imputarse el gasto á las partidas respectivas de ambas gobernaciones, destinadas para gastos extraordinarios.

Ministerio de Hacienda

Expediente núm. 1771, letra M, 1898.

No haciendo lugar á la concesión de un camino de sirgadero entre Helvecia y el río Paraná, solicitada por el señor Francisco Martínez.

Expediente núm. 7219, letra M, 1897.

Acordando el libre despacho de 1191 barricas de tierra romana, solicitado por la municipalidad del Rosario.

Expediente núm. 2771, letra M, 1897.

No haciendo lugar al reclamo de los señores A Muzzio é hijos, sobre justificativos exigidos por la aduana del Rosario á los artículos sujetos á derechos menores.

Expediente núm. 3314, letra B, 1896.

No haciendo lugar á la apelación de un fallo del administrador de la aduana de la capital, deducida por el señor Henry Brissaud.

Expediente núm. 180, letra J, 1898.

No haciendo lugar á lo solicitado por los señores Jiménez Estevez y Cía., á fin de que la tierra natural amarilla, impura, fuese considerada á los efectos del despacho aduanero como materia prima.

Expediente núm. 1317, letra B, 1897.

Concediendo el levantamiento de una letra dada en garantía de los derechos de una partida de hojalata cortada, por el representante de la Sociedad beneficiadora de Puerto Márquez.

Expediente núm. 870, letra M, 1897.

No haciendo lugar al arrendamiento de un terreno en la dársena Norte, solicitado por el señor Mateo Mikaich.

Expediente núm. 1299, letra S, 1897.

No haciendo lugar al arrendamiento de una casilla de propiedad fiscal, ubicada en el dique número 1, que solicitó el señor Liborio Suhord.

Expediente núm. 1148, letra U, 1897.

No haciendo lugar al arrendamiento de un terreno en el puerto de la capital, solicitado por el señor Spiro Ungaro.

Expediente núm. 769, letra G, 1898.

No haciendo lugar á un reclamo contra la receptoría de Posadas, presentado por el señor Alfredo Gallmann.

Expediente núm. 866, letra F, 1898.

Autorizando al ferrocarril del Oeste para entregar libre de derechos una partida de rieles á la municipalidad de Chivilcoy.

Expedientes núm. 315, letra M, 1897.

Revocando un fallo del administrador de la aduana del Rosario que condenó á los señores Maumus y Dodero al pago de dobles derechos en el despacho de una partida de saponetto.

Expediente núm. 1035, letra D, 1898.

No haciendo lugar á una devolución de derechos solicitada por los señores Dellazoppa y Compañía.

Expediente núm. 2071, letra D, 1897.

No haciendo lugar á un reclamo de los señores Dellazoppa y Compañía, sobre colocación de unos guinches en la ribera por los señores Rojas y Fiorini.

Expediente núm. 320, letra F, 1897.

No haciendo lugar al libre despacho de rodajas, pernos y tuercas, solicitado por el administrador del ferrocarril Central Córdoba.

Expediente núm. 1926, letra S, 1898.

Concediendo el libre despacho de maquinaria para minas, introducida por el señor E. Mignolet.

Expediente núm. 3536, letra F, 1898.

Concediendo la transferencia de 500 pares eclisas para el ferrocarril Central Norte, á pedido del ferrocarril Central Córdoba.

Expediente núm. 1958, letra C, 1898.

No haciendo lugar al libre despacho de un cajón conteniendo modelos y útiles, solicitado por el rector del Colegio nacional de Córdoba.

Expediente núm. 1294 letra C, 1898.

No haciendo lugar al pedido de la señora Constancia D. de Cuesta, á fin de que se le permitiera seguir ocupando un kiosko en el puerto del Uruguay.

Expediente núm. 1448, letra A, 1898.

No haciendo lugar á un pedido de los señores Aznar y Perniz, á fin de que se les concediera el derecho exclusivo de colocar avisos en los guinches del puerto de la capital.

Expediente núm. 2107, letra M, 1897.

No haciendo lugar á la adjudicación de las obras de mano á los buques que entran á los diques de carena, solicitada por los señores J. B. Martini y Cª.

Expediente núm. 1739, letra M, 1898.

No haciendo lugar á un libre despacho de adoquines, solicitado por la municipalidad de Santa Fe.

Expediente núm. 1132, letra L, 1898.

Ordenando el archivo por la Dirección general de rentas de un expediente de los señores Luis y Hüser que pedían el aumento de derecho aduanero al ácido acético.

Expediente núm. 2718, letra R, 1896.

No haciendo lugar á un pedido de reconsideración de un decreto de este Ministerio hecho por los señores Recagno hermanos.

Expediente núm. 2152, letra F, 1897.

Revocando un fallo del administrador de la aduana del Rosario, que declaraba caídos en comiso un exceso de 51 kilos de libros en blanco introducidos por la empresa del ferrocarril Central Argentino.

Expediente núm. 1875, letra K, 1898.

No haciendo lugar á un pedido de los señores Kingsland y Cach, sobre reducción del espacio para cargar animales en pie en el vapor «Azul».

Ministerio de Marina

Octubre 21 de 1898—Hallándose imposibilitado físicamente el profesor de la escuela naval don Casimiro Jockell para continuar en sus funciones, se nombra en su lugar á don Pablo Kaiser.

Octubre 24 de 1898—Se da de alta como maquinistas de tercera clase de la armada á los ex-aprendices de la escuela de maquinistas en Inglaterra, Miguel Sosa y Carlos Ferber, con antigüedad del 13 de Mayo del corriente año.

Octubre 25 de 1898—Se nombra auxiliar del Estado mayor general de marina á don José E García, en lugar de don Pablo Grazán, que ha pasado á ocupar otro destino.

Aduana de la capital

ENTRADA DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 1898

Tipo oficial del oro, 247.00 %

Total recaudado el día 25 de Octubre de 1898

Recaudado en curso legal, $ 155740.16.—Su equivalente en oro, 63052 46.— Recaudado en oro sellado, 36754 90.—Total á oro, 99807 36.— Recaudado en curso legal, 7394,21.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 2584174 62 Su equivalente en oro, 1031455 30—Recaudado en oro sellado, 1136032,68.—Total á oro, 2167487 98.—Recaudado en curso legal, 219971 25.

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 2820083 99.—Su equivalente en oro, 984269.13 – Recaudado en curso legal, 657498 05.—Total á oro, 1641767 18.—Recaudado en curso legal, 18721.02.

Diferencia en favor del mes de Octubre de 1898

Total á oro, $ 525720,80.
Recaudado en curso legal, $ 201250,23.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 36223458.76.—Su equivalente en oro, 13651704 99.—Recaudado en oro sellado, 10309949.69.—Total á oro, 23961654 68 —Recaudado en curso legal, 1094874 15.

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 42383195,89 —Su equivalente en oro, 14414503 54 —Recaudado en oro sellado, 7636788 91.—Total á oro, 22051292,45.—Recaudado en curso legal, 203623,28.

Diferencia en favor del año 1898

Total á oro, $ 1910362,23 —Recaudado en curso legal, $ 891250 87.

P. M. Millán.

ENTRADA DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 1898

Tipo oficial del oro, 248.00 %

Recaudado en curso legal, 126534,30.
En oro sellado, 26144.00

Arturo T. Freyes

Subtesorero.

DIA 27 DE OCTUBRE

Tipo oficial del oro, 247.00 o/o.